

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

AVISA A:

TODAS LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio Parcela 21 San José, ubicado en la vereda San Isidro, municipio de San Alberto- Cesar, perteneciente a la parcelación "Los Cedros", identificado con el número de matrícula No. 196- 22185 y cédula catastral No. 20710000200030350000, área total del predio 18 Has 3950 M², el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partimos del punto No 5 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 6 en una distancia de 155,83 metros con predio El Vallenato a nombre de Jose Onias Tovar. Del punto 6 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 7 en una distancia de 174,88 metros con el predio El Gran Chaparral a nombre de la señora Brigida Moreno Hernandez.
SUR: Del punto No 8 en línea Recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 9 en una distancia de 105,28 metros con el predio Villa Sindy a nombre de Fredy Ariza Puentes. Del punto 9 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 1 en una distancia de 458,46 metros con el predio La Fortuna a nombre del señor Angel Miguel Ariza. **OCCIDENTE:** Del punto No 1 en línea Recta siguiendo dirección noroeste hasta el punto 2 en una distancia de 239,62 metros con el predio La Pradera a nombre de Gladys Ariza Puentes. Del punto 2 al punto 3 en línea recta en dirección noreste en una distancia de 90,16 metros, y del punto 3 al punto 5 pasando por el punto 4 en línea recta en dirección noroeste en una distancia de 177,78 con el predio Granja Los Cedros a nombre del Municipio de San Alberto. **ORIENTE:** Del punto No 7 en línea Recta siguiendo dirección sureste, hasta el punto 8 en una distancia de 440,05 metros con el predio La Reliquia a nombre de Berta Isabel Beltrán.

Que este Despacho Judicial admitió por auto de fecha Enero 21 de 2013 la demanda de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO** en representación de los señores **JOSÉ DE JESÚS TRIANA RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.456.750 y **LUZ HELENA JIMÉNEZ MONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.457.888 y su núcleo familiar conformado por Miguel Ángel Triana Jiménez C.C. N° 1.098.700.500, José Luis Triana Jiménez C.C. N° 1.065.240.121, Maria Shirley Triana Jiménez C.C. N° 24.559.913, **RAD. No. 2012-00230**, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado, se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o Vanguardia Liberal. Así mismo, se publicará en una radiodifusora Nacional, en una emisora regional, en un medio televisivo de cobertura nacional cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m. y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Se expide en Valledupar, hoy Veinticinco (25) de Enero de 2013.


ANGÉLICA MARIA ARAGON CASTRO
Secretaria.

Quiza
29 ENE 2013